



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 568/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Química por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 687/2011 del Consejo Superior.

Que, de manera excepcional, el docente será redesignado con una única evaluación, por pedido de la Facultad Regional, a través de la Resolución N° 568/2023 del Consejo Directivo.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Mendoza al docente SICCATTO, Carlos José (DNI N° 21.840.958 - Legajo UTN N° 38744) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en el grado académico, las áreas de conocimiento, las asignaturas, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Complementarias

Asignatura: Fundamentos de Informática

Departamento: Ingeniería Química

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 07/07/2028

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2076/2023

UTN
y.m
n.m.m
r.a.h